APRUEBA HORAS EXTRAS A FUNCIONARIOS QUE INDICA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 2671

CHILLÁN VIEJO, 12 DE Mayo de 2015.-

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO

a) Memorandum nº 164 de fecha 12/05/2015 de la Sra. Deyanira Jara Troncoso, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, donde informa la realización de trabajos extraordinarios de funcionarios de dicho Cesfam con el fin de asistir a Reunión de Consejo de Desarrollo.

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

c) La disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal Nº 157/14, adoptado en sesión ordinaria Nº 08 de fecha 15/12/2014, por medio del cual se aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2015, Decreto Alcaldicio Nº 6588/17.12.2014

D E C R E T O:

1. APRUEBA labores extraordinarias a los funcionarios del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de la comuna de Chillán Viejo, que se indican, las cuales se realizarán el día jueves 14 de Mayo de 2015, con la finalidad de participar en reunión del Consejo de Desarrollo del mismo establecimiento en jornada de 17:00 a 19:00 horas, en la Sala de Reuniones del Cesfam:

FUNCIONARIO	CARGO	JORNADA	TIEMPO A DEVOLVER
DEYANIRA JARA TRONCOSO	Directora	17:00 a 19:00	02 horas
MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL	Asistente Social	17:00 a 19:00	02 horas
LAURA QUEZADA POLANCO	Enc. OIRS	17:00 a 19:00	02 horas
ELIZABETH ARAYA BARRIOS	Administrativo	17:00 a 19:00	02 horas
ROSA A. CIFUENTES FERNANDEZ	A, Social	17:00 a 19:00	02 horas
ALEXIS PUENTE TORRES	TENS	17:00 a 19:00	02 horas

2. Doña Marina Balbontin Riffo, en su calidad de Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza el tiempo extraordinario, el cual será registrado en libro de firmas autorizado para tales efectos.

3. Compénsese las horas extraordinarias con descanso complementario, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/lec.
Distribución:
Secretario Municipal, Departamento de Salud Municipal.